INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20251210 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ÇARLOS ALFREDO SANTANDER VILLARREAL

1. **NUMERO DE CONTRATO:** 20251210
2. **CONTRATISTA:** CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN/ CARLOS ALFREDO SANTANDER VILLARREAL
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** NIT 800255077-3 C.C 1.085.247.506
   SUPERVISOR: Giovanni Alfonso Patiño Montenegro
4. **OBJETO DEL CONTRATO:** El municipio de Pasto – Secretaria de Bienestar Social, tal como lo manifiestan los proyectos fortalecimiento del tejido familiar vigencia 2025 en el municipio de Pasto radicado en el banco de proyectos de la oficina de planeación de gestión institucional bajo el número 2024520010042 del 08 de noviembre de 2024 y fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2025 en el municipio de pasto radicado en el banco de proyectos de la oficina de planeación de gestión institucional bajo el número 2024520010113 del 12 de noviembre de 2024. (sbsafbo), requiere el arrendamiento de uso y goce de cincuenta y seis (56) bóvedas ubicadas en el cementerio nuestra señora del Carmen de Pasto, en la calle 22 bis no. 28- 91, registrado bajo matricula inmobiliaria no. 24041658 en la oficina de registro de instrumentos públicos de Pasto, el cual consta de los siguientes linderos: por el pie del oriente, con terreno de la señora Amalia Zarama de Luna, camino de medio, por el costado derecho, cabecera y costado izquierdo con terreno del vendedor señor Zarama, según datos tomados de la escritura pública N. 355 de fecha 6 de julio de 1936 de la Notaria Primera del círculo de Pasto, las cuales serán destinadas a la inhumación de cadáveres bajo la modalidad de monto agotable.
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** hasta el 31 de diciembre de 2025
6. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 13 de febrero del 2025
7. **FECHA DE INICIO:** 14 de febrero del 2025
8. **FECHA DE TERMINACIÓN:** diciembre 31 del 2025
9. MODIFICACIÓN No. 01. No aplica
10. SUSPENSIÓN No.1: No aplica
11. REINICIO No. 1: No aplica

Nota: los numerales 10, 11 y 12 aplican en caso de haberse realizado modificaciones previas, ya sea en valor o tiempo o haber tenido suspensiones o reinicios. De ser así, se

debe enunciar todas las modificaciones, suspensiones o reinicios que se hayan realizadas hasta la fecha al contrato, en orden cronológico; en caso contrario, omitir este numeral.

I. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS **(**$ 44.800.000 PESOS) M/C

2. **MUNICIPIO DE PASTO:** CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 44.800.000 PESOS) M/C

ENTIDAD O CONTRATISTA: N/A

3. FORMA DE PAGO:

El pago del contrato será cancelado de la siguiente manera:
El valor del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 44.800.000 PESOS), los cuales la Entidad Estatal contratante pagara al arrendador el valor del contrato de la siguiente forma:

Durante la vigencia del contrato, el calor del mismo se pagará en cuotas parciales, las cuales serán canceladas de acuerdo al resultado de numero de bóvedas efectivamente ocupadas y por el valor respective del canon de arrendamiento pactado, y previa expedición del certificado de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor y los tramites administrativos a los que haya lugar. Previa certificación sobre el cumplimiento del objeto contractual del mismo.
Las retenciones, impuestos y descuentos a los que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del **CONTRATISTA.**

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR AFECTADO

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20251210 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ÇARLOS ALFREDO SANTANDER VILLARREAL

CDP	2025000822	23/01/2025	2.3.2.02.02.009	10.000.000	10.000.000
CDP	2025000824	23/01/2025	2.3.2.02.02.009	35.500.000	34.800.000
RP	2025001067	14/02/2025	2.3.2.02.02.009	10.000.000	10.000.000
				34.800.000	34.800.000

II. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

Se evidencio el cumplimiento parcial de las obligaciones suscritas en el contrato N° 20251210, cumpliendo con el objetivo del mismo.

Se consolida la Unica cuota de la ejecución del objeto del contrato No. 20251210 correspondiente al valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($44.800.000)** correspondiente al único pgo del periodo comprendido entre el 14 de febrero del 2025 al 03 de diciembre del 2025, de la siguiente manera:

En total se prestaron servicios de arrendamiento de uso y goce de cincuenta y seis (56) bóvedas ubicadas en el cementerio nuestra señora del Carmen de Pasto, en la calle 22 bis no. 28- 91, registrado bajo matricula inmobiliaria no. 24041658 en la oficina de registro de instrumentos públicos de Pasto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR PROMEDIO

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20251210 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ÇARLOS ALFREDO SANTANDER VILLARREAL

1	El municipio de Pasto – Secretaria de Bienestar Social, tal como lo manifiestan los proyectos fortalecimiento del tejido familiar vigencia 2025 en el municipio de Pasto radicado en el banco de proyectos de la oficina de planeación de gestión institucional bajo el número 2024520010042 del 08 de noviembre de 2024 y fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2025 en el municipio de pasto radicado en el banco de proyectos de la oficina de planeación de gestión institucional bajo el número 2024520010113 del 12 de noviembre de 2024. (sbsafbo), requiere el arrendamiento de uso y goce de cincuenta y seis (56) bóvedas ubicadas en el cementerio nuestra señora del Carmen de Pasto, en la calle 22 bis no. 28- 91, registrado bajo matricula inmobiliaria no. 24041658 en la oficina de registro de instrumentos públicos de Pasto, el cual consta de los siguientes linderos: por el pie del oriente, con terreno de la señora Amalia Zarama de Luna, camino de medio, por el costado derecho, cabecera y costado izquierdo con terreno del vendedor señor Zarama, según datos tomados de la escritura pública N. 355 de fecha 6 de julio de 1936 de la Notaria Primera del círculo de Pasto, las cuales serán destinadas a la inhumación de cadáveres bajo la modalidad de monto agotable.	56	$800.000
		TOTAL	**$44.800.000**

	ACTIVIDADES SEGÚN OBJETO CONTRACTUAL - CONVENIO Y/O CONTRATO	RESULTADOS	EVIDENCIA CUMPLIMIENTO		
			SI	NO	NA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20251210 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ÇARLOS ALFREDO SANTANDER VILLARREAL

1	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato designado	El contratista realizo la inhumación de cadáveres de personas vulnerables por un periodo de 05 años, realizando el sellamiento de la bóveda con una lápida, con su respectivos: nombres, apellidos y la fecha defunción.	X		
2	Presentar factura de acuerdo al resultado del número de bóvedas efectivamente ocupadas y por el valor respectivo del canon de arrendamiento pactado, durante la ejecución del contrato	El contratista Anexa factura electrónica y relación del número de bóvedas con su respectivo valor.	X		
3	Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	No se ha presentado situaciones que afecten la correcta ejecución del contrato.	X		
4	Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	El contratista Representante presentó oportunamente los documentos requeridos para él, perfeccionamiento del contrato.	X		
5	Cumplir el contrato en forma oportuna en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.	Se cumple con el contrato de forma oportuna con las obligaciones contractuales.	X		
6	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	El contratista ha obrado con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20251210 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ÇARLOS ALFREDO SANTANDER VILLARREAL

7	Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	Se cumple con la participación a comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que indique el supervisor.	X		
8	Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDIA DE PASTO en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	El contratista cumplió con lo estipulado.	X		
9	Evitar actos que comprometan o que afecten a la Alcaldía de Pasto, por lo que es su obligación como contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o de terceros, base de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.	Se ha cumplido y se seguirá cumpliendo esta obligación.	X		
10	Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección,	Los documentos recibidos para la inhumación de los cadáveres de personas vulnerables son archivados bajo estricta seguridad	X		

	custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida y difusión no autorizada.	en la oficina del Administrador del campo santo.			
11	11. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la ALCALDIA DE PASTO, en desarrollo de su objeto contractual.	El contratista cumplió con lo estipulado.	X		
12	12. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir un acto, u ocultar hechos que afecten los intereses de la ALCALDIA DE PASTO.	Así se obrará en caso de ser necesario.	X		
13	Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto, y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.	Periódicamente, nos hemos reunido en la Secretaría de Bienestar Social con los funcionarios responsables del contrato para evaluar e informar el avance del contrato.	X		
14	Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de	El contratista cumple con los pagos correspondientes al Sistema de	X		

	seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales- ARL) durante la vigencia del presente contrato y presentar la constancia respectiva, cuando sea requerida por el supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.	Seguridad Social Integral, correspondientes.			
15	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST implementado por la Administración Municipal.	Se cumple con lo estipulado ya que el Cementerio es vigilado por la Secretaria de Salud Pública, que verifica el cumplimiento de lo mencionado.	**X**		
16	16. En todo caso el contratista efectuara acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.	Se cumplió con lo establecido.	**X**		

Nota: en todo caso deberán describirse las actividades desarrolladas y los soportes a que haya lugar, como fotos o la relación de anexos en donde conste la evidencia de la ejecución de las obligaciones contractuales.

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20251210 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ÇARLOS ALFREDO SANTANDER VILLARREAL

Valor total del Convenio:	$ 44.800.000
Valor ejecutado (Acumulado):	$ 44.800.000
Valor a pagar:	$ 44.800.000
Valor pendiente a ejecutar:	$ 0

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR PROMEDIO
1	El municipio de Pasto – Secretaria de Bienestar Social, tal como lo manifiestan los proyectos fortalecimiento del tejido familiar vigencia 2025 en el municipio de Pasto radicado en el banco de proyectos de la oficina de planeación de gestión institucional bajo el número 2024520010042 del 08 de noviembre de 2024 y fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2025 en el municipio de pasto radicado en el banco de proyectos de la oficina de planeación de gestión institucional bajo el número 2024520010113 del 12 de noviembre de 2024. (sbsafbo), requiere el arrendamiento de uso y goce de cincuenta y seis (56) bóvedas ubicadas en el cementerio nuestra señora del Carmen de Pasto, en la calle 22 bis no. 28- 91, registrado bajo matricula inmobiliaria no. 24041658 en la oficina de registro de instrumentos públicos de Pasto, el cual consta de los siguientes linderos: por el pie del oriente, con terreno de la señora Amalia Zarama de Luna, camino de medio, por el costado derecho, cabecera y costado izquierdo	56	$800.000

	con terreno del vendedor señor Zarama, según datos tomados de la escritura pública N. 355 de fecha 6 de julio de 1936 de la Notaria Primera del círculo de Pasto, las cuales serán destinadas a la inhumación de cadáveres bajo la modalidad de monto agotable.		
		TOTAL	**$44.800.000**

3.1. PORCENTAJE EJECUCIÓN:

A la fecha el porcentaje de ejecución del presente contrato es del 100 %

4. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma a los cuatro (4) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

GIOVANI ALFONSO PATIÑO MONTENEGRO
Subsecretario de Gestión de Proyectos
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Revisó: Consuelo Rosero
Contratista S.B.S

Proyectó: Nory Graciela Molina G.
Apoyo a la Coordinación Tejido familiar

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20251210 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ÇARLOS ALFREDO SANTANDER VILLARREAL

REGISTRO FOTOGRAFICO

